

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

8**BOADILLA DEL MONTE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que, por decreto de esta Alcaldía 701/2011, de 1 de julio, se ha resuelto:

Primero.—Determinar que desempeñarán su cargo en régimen de dedicación exclusiva los siguientes miembros corporativos:

- Por el Grupo Municipal Popular (PP):
 1. Don Antonio Pablo González Terol, alcalde-presidente.
 2. Don Alfonso José Segovia Utrera, teniente de alcalde con dedicación exclusiva.
 3. Don Amador Sánchez Sánchez, teniente de alcalde con dedicación exclusiva.
 4. Doña Isabel Martín Castellá, teniente de alcalde con dedicación exclusiva.
 5. Doña Eva María Peña Polo, concejala-delegada con dedicación exclusiva.
 6. Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes, concejal-delegado con dedicación exclusiva.
 7. Doña María del Mar Paños Arriba, concejala-delegada con dedicación exclusiva.
 8. Don Francisco Javier Úbeda Liébana, concejal-delegado con dedicación exclusiva.
 9. Doña Sara de la Varga González, concejala-delegada con dedicación exclusiva.
 10. Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero, concejala-delegada con dedicación exclusiva.
- Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
 1. Don Pablo Nieto Gutiérrez, portavoz de la oposición con dedicación exclusiva.
 2. Doña María Yolanda Estrada Pérez, concejala de la oposición con dedicación exclusiva.
- Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia (UPyD):
 1. Don Gudelio P. B. Oliver Fernández, portavoz de la oposición con dedicación exclusiva.

Dichos nombramientos tendrán efectos desde el día 15 del presente mes de junio y los citados cargos, en el régimen indicado, conlleva una dedicación preferente a las tareas propias del mismo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación y que, de ser retribuidas, requerirán una declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno del Ayuntamiento.

Segundo.—Determinar que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial el siguiente miembro corporativo:

- Por el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla (APB):
 1. Don Ángel Galindo Álvarez, portavoz de la oposición con dedicación parcial.

En Boadilla del Monte, a 29 de agosto de 2011.—Suscribe el presente anuncio en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía, mediante decreto 648/2011, de 15 de junio, el primer teniente de alcalde y delegado de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos, Alfonso Segovia Utrera.

(03/29.947/11)